

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

41720 *Anuncio de la Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública del procedimiento de autorización de vertido de Alojamiento turístico en La Pedrosa (Cabaña Las Peñas) - Cabañas con Encanto, S.L. Expediente V/39/01819 en el término municipal de San Roque de Riomiera, provincia de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de vertido.

Peticionario: Cabañas con Encanto, S.L.

Municipio: San Roque de Riomiera

Provincia: Cantabria

Características fundamentales de los vertidos para los cuales se solicita autorización:

NO3902793 Alojamiento turístico -La Pedrosa

Procedencia del agua residual: Alojamientos turísticos

Tipo de agua residual: Doméstica

Título de actividad CNAE: Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia

Grupo de actividad CNAE: Servicios

Clase-grupo-CNAE: 1 - 00 - 5520

Habitantes-equivalentes (h-e): 5

Forma de evacuación: Indirecto por infiltración al terreno

Masa: Alisas-Ramales - ES018MSBT012-010

Hoja 1/50.000: 19-5

Coordenadas UTM

ETRS89 (Sistema de Referencia Terrestre Europeo, 1989):

X= 442.350

Y= 4.786.093

HUSO= 30

Caudal punta horario: 0,1 m³/h (0,028 l/s)

Volumen diario: 1,1 m³

Volumen máximo anual: 402 m³

Instalación de depuración: decantación – digestión, punto de control de caudal y características del vertido y sistema de filtración al terreno (1 zanja filtrante)

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En el apartado de "anuncios y notificaciones" del portal web del Organismo (www.chcantabrico.es) se encuentra disponible documentación e información relativa a los vertidos para los que se solicita autorización. El expediente completo está a disposición de los interesados para su consulta física, previa solicitud y durante el plazo indicado, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, ubicadas en c/ Juan de Herrera, 1-2º piso - C.P. 39071 Santander.

Santander, 10 de noviembre de 2025.- El Secretario General, P.D. La Jefa de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Ana Rey Cabeza.

ID: A250052285-1